



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL EJERCICIO 2024

MOTIVACIÓN

Este anteproyecto contempla los requerimientos para hacer frente a las obligaciones por concepto de sueldos y prestaciones, la adquisición de bienes materiales y los pagos de servicios indispensables para la operación de la institución, este anteproyecto considera aspectos de eficiencia y austeridad.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 93, fracción IV y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el INAOE publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, se presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

De acuerdo al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica se requiere un presupuesto de **\$456,905,279.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis millones novecientos cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 93, fracción IV y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Paraestatales y los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, se autoriza por (unanimidad o mayoría) de votos, el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por un monto de \$456,905,279.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis millones novecientos cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	293,045,930.00	31,300,026.00	324,345,956.00
Materiales y Suministros	16,779,724.00	874,832.00	17,654,556.00
Servicios Generales	101,634,727.00	4,918,000.00	106,552,727.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,132,064.00	219,976.00	8,352,040.00
TOTAL	419,592,445.00	37,312,834.00	456,905,279.00

